

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “SANTA CRISTINA”

51 *RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2022, del órgano de contratación del Hospital Universitario “Santa Cristina”, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales de la formalización del contrato de «Suministro de material de cobertura quirúrgica en el Hospital Universitaria “Santa Cristina” ».*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Hospital Universitario “Santa Cristina”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.
 - c) Número de expediente: P. A. A/SUM-006703/2022.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”. Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: Adquisición de material de cobertura quirúrgica en el Hospital Universitario “Santa Cristina”.
 - c) Lote: Único.
 - d) CPV: 33140000-3.
 - e) Acuerdo marco (si procede): No.
 - f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
 - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - “Diario Oficial de la Unión Europea”: 8 de marzo de 2022.
 - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID: 16 de marzo de 2022.
 - “Perfil del contratante”: 7 de marzo de 2022.
 - h) Compra pública innovadora: No.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 769.806,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 256.602,00 euros.
 - IVA: 53.886,44 euros.
 - Importe total: 310.488,44 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 17 de mayo de 2022.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 14 de junio de 2022.
 - c) Contratista: Cardiva 2, S. L. (CIF: B-80601982).
 - d) Importe de adjudicación: 254.875,81 euros.
 - Importe neto: 210.641,15 euros.
 - IVA: 44.234,66 euros.
 - Importe total: 254.875,81 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria. Resulta la oferta con mejor puntuación, una vez aplicados los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP.

Madrid, A 15 de junio de 2022.—El Director-Gerente, Guillermo Ceñal Pérez.

(03/12.716/22)

